



Releve maltratos.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y UNO.

No. 7
Dho. Señor tomó su asiento a puy del Cas. Removió mas
antiguo del banco prietas; y se leyó una R. Cedula de
S. M. firmada de su real mano y referendada de D. Agust.
in de Montano y Luyando de Secretario, la dota en
transfere a D. de Abul de este año, en que mandado
sea dho. D. Juan. Bermudez, mo de su Alcalde
maiores de esta dha. ciudad, como lugar Then. de la
D. Alberto de Lielre condes. de ella, con la misa de
Salario que estava asignado ala vara civil, y con
lo demas q. consta en dha. R. Cedula y titulo; y
haviendolo opecido con el maior respeto; Acordo en
mismo, se guarde, cumpla y exeute como se contiene;
y en su virtud precedido el juramento acostumbrado en
esta sala capitular, se le dio la posesion de tal Alcaldem.
y por libeñoria se le entregó la vara de Justicia, y puso
la ciente ala diuina mano del D. Condes. y tam-
bien nobris le copie dha. Ralgeduta en el libro de foyas
real. devolviendole la diuina al D. Alca. mayor =

Alonso de Berelbe D. Juan, Justices

Amor Nos.
Pedro fax do Calderon
Juan Narescoti

